



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XIX Sesión 01 de diciembre de 2014
--------------------------	---	---------------------------------------

<b>Presidente:</b>	<i>Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.</i>
<b>Primer Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<b>Segundo Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<b>Primer Secretario:</b>	<i>Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.</i>
<b>Segunda Secretaria:</b>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<b>Tercera Secretaria:</b>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<b>Cuarto Secretario:</b>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

**PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
  - \* Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado y declaratoria de reformas a los artículos 21; 25; 34 Fracción V; 75; 76; 85; 91 y 125 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
  - \* Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía

General del Estado de Campeche, promovida el Ejecutivo Estatal.

- \* Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, relativo a una Iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- \* Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Los Diputados Yolanda del Carmen Montalvo López, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Jorge José Sáenz de Miera Lara y Raúl Armando Uribe Haydar, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión.

Diputado Presidente, se encuentran presentes 26 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las diez horas con diez minutos del día primero de diciembre de 2014, se abre la Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 3141 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California. La circular número HCE/OM/0236/2014 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado y declaratoria de reformas a los artículos 21; 25; 34 Fracción V; 75; 76; 85; 91 y 125 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche, promovida el Ejecutivo Estatal.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, relativo a una Iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Compañeros Diputados, a efecto de realizar el cómputo de votos que establece el Artículo 131 de la Constitución Política del Estado, solicito al Tercer Secretario, se sirva dar lectura al contenido de la documentación relativa a la resolución que adoptaron los municipios del Estado, respecto a la Minuta Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Campeche. Modificaciones que en su oportunidad aprobó el Congreso del Estado".

*(Cumplido)*

*(Irrumpe en la Sesión un grupo de personas exigiendo atención inmediata)*

Permítame, compañero Diputado. Discúlpeme.

El Artículo 122.- En la Cámara también habrá lugares destinados para el público que acuda a presenciar las Sesiones, quien conservará el mayor silencio, respeto y compostura y no podrá tomar parte de los debates ni hacer demostración alguna.

Sin embargo... sin embargo... permítame... en un momento te vamos a atender y con mucho gusto... con mucho te podemos atender.

Adelante, por favor, compañero Diputado.

Adelante, compañero Diputado.

*(El Diputado Tercer Secretario prosigue con la lectura programada)*

*(Los manifestantes profieren insultos y gritos)*

Permítame, compañero Diputado.

*(Dirigiéndose al cabecilla de los manifestantes)*

Ya lo turnamos... ya lo turnamos al inventario y lo puede checar con el Secretario General. Con el licenciado Ramón González.

Por favor, permítanos seguir con la Sesión y en el término, si quiere, lo atendamos con mucho gusto. Muchas gracias.

Adelante, Diputado".

*(El Diputado Tercer Secretario prosigue con la lectura programada)*

**TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, me permito informar que he dado lectura a los votos emitidos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, a esta Sesión se han incorporado el Diputado... la Diputada Ana María López Hernández, el Diputado Ismael Canul Canul y el Diputado Facundo Aguilar López".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Enterados de lo informado por el Tercer Secretario, se tiene por expresado el consenso de los Honorables Ayuntamientos de la Entidad a favor de las modificaciones constitucionales que nos ocupan. En consecuencia, procederemos a realizar la declaratoria correspondiente.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, en virtud de que los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo se han pronunciado a favor de la modificación a la Constitución Política del Estado que la Sexagésima Primera Legislatura aprobó.

Con fundamento en el Artículo 131 de la propia Constitución Política del Estado, se declara que el Poder Revisor de la Constitución Política del Estado aprueba en definitiva las reformas a los artículos 21, 25, 34 Fracción V; 75, 76, 85, 91 y 125, todos ellos de la Constitución Política del Estado de Campeche, descrita en el proyecto de Decreto correspondiente.

Pueden sentarse.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, proceda a formular la Minuta de Decreto respectiva y a tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al segundo tema de cuenta".

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, se ha incorporado la Diputada Ana Paola Ávila Ávila".

*(El Diputado Cuarto Secretario procede a la lectura programada)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al tercer tema de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 28 votos a favor".

*(No votó el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)*

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 28 votos a favor".

*(No votó el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)*

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al cuarto tema de cuenta".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Ucdzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

*(No votó el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Los Diputados que deseen participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el

dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

*(No votó el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)*

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

La lista queda conformada en este orden... si faltó algún Diputado, favor de levantar la mano. La Diputada Gloria Aguilar De Ita, Ana María López Hernández, el Diputado Jesús Quiñones, el Diputado Manuel Zavala y el Diputado José Bravo Negrín.

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Gloria Aguilar; sírvase ocupar la tribuna, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):**

"Muy buenos días. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan todos los días, amigos todos.

La salud es ámbito perfecto... predilecto de la sociedad igualitaria. Poca importancia tiene la disminución de otras desigualdades sociales si no

se manifiesta en una vida sana y de mejor calidad." Guillermo Soberón Acevedo.

Durante los últimos... durante las últimas décadas en las clínicas y hospitales del mundo se ha presentado un... e incrementado un considerable problema de pacientes a los que se les ofrecen diversos servicios médicos.

En algunos casos estos hospitales se han visto rebasados en su capacidad para administrar la información, ocasionando diversos problemas, entre los que se encuentran, la pérdida de información o de expedientes clínicos.

En materia de salud es importante contar con el historial de una persona de forma rápida y segura, porque en él se pueden observar datos objetivos y subjetivos, además de tener los acontecimientos médicos más relevantes.

En la actualidad el uso de expedientes clínicos electrónicos se ha intensificado en todo el mundo. Situación que ha logrado reducir los costos en la producción, almacenamiento y manejo de los mismos.

Sólo en los Estados Unidos de Norteamérica se estima que la efectiva implementación de registros médicos electrónicos logra ahorros por más de 81 billones de dólares al año.

En México existen dos normas para el manejo de los expedientes clínicos que son: la Norma Oficial Mexicana 168 del expediente clínico, que indica los datos obligatorios en cualquier expediente clínico, y la Norma Oficial Mexicana 024, que establece las funciones básicas de un sistema de expediente clínico electrónico, basado en los lineamientos que establece la Ley General de Salud.

Sin embargo, existen al menos once Normas Oficiales más, que dan soporte a la norma del expediente clínico, por lo que también deben estar incluidas en el diseño de la versión electrónica del expediente.

La creación de un expediente electrónico mexicano debe lograrse bajo un marco de estándares de recomendación médica, transmisión de datos y manejo de imágenes, que permitirla abrir una nueva frontera en el sistema de salud en beneficio directo de los pacientes, a fin de contar con: Diagnósticos médicos mas precisos y oportunos; Monitoreos de mayor precisión y

rapidez; Reducción de índices de morbilidad de pacientes debido a diagnósticos equivocados; Resultados de laboratorio e imagen transferidos electrónicamente al sistema de gestión hospitalaria; Salas de emergencia con acceso inmediato a datos relevantes de los pacientes, aumentando así las probabilidades de sobrevivencia, y cirujanos, anesthesiólogos y enfermeras que puedan interactuar, electrónicamente, desde la planeación de una cirugía hasta la intervención misma.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es indispensable que podemos... podamos avanzar de manera oportuna y sistemática en la creación de un sistema de salud más integrado, que reduzca la exclusión y las desigualdades en lugar de reproducirlas o fomentarlas.

Uno de los grandes problemas a resolver es la falta de capacidad para almacenar y resguardar los expedientes clínicos de los pacientes, lo que sin duda, ocasiona problemas para acceder y contar con los historiales clínicos, sobre todo a nivel comunidad y municipio.

La Iniciativa que hoy proponemos busca instrumentar un expediente clínico electrónico estatal, de manera que pueda ser una herramienta crucial en la construcción de un sistema de gestión hospitalario más eficiente y confiable, capaz de interconectarse con un sistema estatal de salud público electrónico.

El beneficio principal de hacerlo obligatorio es contar con una versión estandarizada del expediente para cimentar las bases que apalancen un esquema de salud estatal público electrónico con los retos y beneficios que esto conlleva.

Si bien es cierto que en marzo en este año, los Secretarios de Salud de Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Veracruz, así como los representantes de Guerrero, Morelos, Puebla, Oaxaca, Tabasco y Chiapas, acordaron analizar la experiencia que ha desarrollado Colima sobre el expediente clínico electrónico, lo cierto es que se hace imprescindible que Campeche dé el paso decisivo para avanzar en el tema.

Es por ello que debemos poner mayor énfasis en la posibilidad de adquirir el sistema, los códigos fuente y la asesoría adecuada, para implementar este a nivel estatal.

La propuesta que está a su consideración, busca facultar a la Secretaría de Salud de nuestro Estado para que sea ésta quien implemente, opere, actualice, supervise y evalúe el Sistema de Expediente Clínico Electrónico en nuestra Entidad.

Además, propone que el Congreso del Estado expida en un plazo no mayor a noventa días, después de aprobado el Dictamen correspondiente, la Ley del Expediente Clínico Electrónico para el Estado de Campeche. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

**PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:**

"Diputado Presidente, se permite ausentarse brevemente de la Sesión al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón para cumplir una comisión de representación del Congreso".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Buenos días.. o buenas tardes a todos. Ay, con el permiso de la Presidencia.

El tema que me acontece estar aquí, hoy, en la tribuna, es el siguiente: recibimos una gestión del compañero Joaquín Esteban Hernández Cruz; un compañero... y digo compañero no porque sea de partido o porque lo conozcamos, sino creo que todos somos ciudadanos y merecemos recibir el apoyo cuando estamos en el suelo, con algún problema para poder superar.

Dicen que la unión hace la fuerza. Este compañero sufrió un accidente carretero en Escárcega... él es de Escárcega, hace diez días. No detuvieron al culpable, desafortunadamente, sufrió múltiples fracturas, está internado.

Sin embargo, como el tratamiento y toda la operación que requiere tiene un costo de 36 mil 308 pesos, hasta el día de hoy no ha podido ser intervenido.

Ante ello nosotros consideramos que somos responsables y representantes del pueblo, sean militantes o no militantes de nuestros partidos.

Ante tanta gestión y tantas tocadas de puertas, lograron que la beneficencia pública se comprometiera con aportar el cincuenta por ciento, haciendo un faltante de 18 mil pesos.

Hoy vienen a pedir el apoyo del Legislativo y, bueno, me toca recibir la gestión como Legisladora, no porque sea del Partido sino como parte de la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros.

Y créanme que me siento conmovida hoy, y decirles que ojalá esto quede como muestra de que juntos, independientemente de nuestras diferencias ideológicas, podemos hacer muchas cosas.

No podemos compartir quizás las prácticas y el estilo de trabajo, pero sí podemos compartir unión y resolver estos temas, que no es único, son muchísimos.

Aquí está presente el hermano del compañero que está hospitalizado, el compañero Benito Pacheco, que viene en representación a hacer la gestión.

Y me atreví a visitar a algunos compañeros Diputados priistas, que hoy quiero felicitarlos y darles el reconocimiento y decirles que... —se me quedó un papelito ahí, ¿sí me lo alcanzas, por favor?... Pásame todos esos— lo importante como ser humano o representante del pueblo, gobierno o no, creo que es la transparencia y así estamos formados en el Partido del Trabajo.

Le agradezco al Diputado Edgar Hernández el día de hoy de haber escuchado y sido solidario con esta situación tan grave que está viviendo esta familia, y se comprometió con apoyarnos con diez mil pesos; el compañero Rigoberto Cisneros aportó 500 pesos, el compañero Joel Juárez aportó dos mil pesos, el compañero Humberto Cauich se comprometió con dos mil pesos; y, dese luego que esto suma una cantidad de 15 mil pesos; faltando tres mil pesos, con lo que yo, como Diputada del Partido del Trabajo apoyo con los tres mil, y entonces quedan los 18 mil pesos

reunidos para que este compañero pueda ser intervenido.

Agradecerles, compañeros, y ojalá y esto sea la muestra de que sí podemos cambiar en Campeche. Gracias y que Dios los bendiga".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones, sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Con tu permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

Sin perder de vista que toda ley es importante porque genera derechos y crea obligaciones para la autoridad y los ciudadanos, hay normas que tienen particular trascendencia por su impacto en la vida social y sus efectos de aplicación.

Una de esas normas de alto impacto es, sin duda, la Ley de Seguridad Pública del Estado, que el día de hoy hemos aprobado en este Congreso a partir de una Iniciativa del Ejecutivo Estatal.

La seguridad pública es un tema de gran complejidad, y es también la primera y más sentida demanda de los ciudadanos, y, consecuentemente, la primera obligación del Estado.

Sin seguridad pública no hay ni puede haber un desarrollo armónico de la sociedad. Tal como lo ha planteado el Ejecutivo del Estado en su Iniciativa que hoy aprobamos, y que además ha adquirido la categoría de ley de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado, la seguridad pública es un derecho social que tiene una forma de satisfacción progresiva, lo que significa que el Estado tiene el deber de utilizar todos los recursos disponibles para garantizar la seguridad dentro del marco del respeto a los derechos humanos.

Al día de hoy, tal como lo establece el Artículo 21 de nuestra Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, que comprende la prevención de los delitos. La investigación y persecución para hacerla efectiva; la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución.

En ese sentido, una concepción integral de la seguridad pública, debe superar la limitación del concepto tradicional que la considera una simple aplicación del derecho penal, equiparándola con la eficacia policiaca.

No es una simple cuestión de policías y ladrones. La seguridad pública requiere de una cultura política, de educación cívica, de desarrollo económico, de niveles mínimos de bienestar social, de acceso a servicios públicos fundamentales, de respeto a los derechos humanos y del estado de derecho. Ese es el espíritu de la Ley de Seguridad Pública que el día de hoy todos y cada uno de nosotros hemos aprobado.

Aquí vale destacar también, por ejemplo, las actividades específicas y especializadas de la policía, significadas en el Artículo 102 de la referida Ley: de proximidad, de atención a víctimas, de investigación, de inteligencia, de reacción y de seguridad y custodia. En todos los casos sujetas a una capacitación especializada.

Es igualmente destacable que la Ley de Seguridad Pública, obliga a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los municipios a establecer los mecanismos para que la sociedad participe en la planeación, evaluación y supervisión de la seguridad pública y comunitaria. Se establecen los Comités de Seguridad Pública con la participación de la comunidad, de los ciudadanos.

La ley establece que un nuevo modelo de seguridad pública requiere, para tener éxito, de una intensa participación ciudadana.

Y esto es así, porque en el combate a la delincuencia, a la corrupción y a la impunidad, nadie puede ser ajeno.

Respecto a los cuerpos de seguridad pública, se exige probidad absoluta a sus miembros, eficacia

en la función y clara voluntad para tener mejores actitudes y aptitudes en beneficio de la ciudadanía.

La Ley que aprobamos ya perfila el mando único y la capacidad de atracción por parte del Ejecutivo cuando exista manifiesta imposibilidad de algún municipio para ofrecer de manera eficaz ese importante servicio.

Por otra parte, en el tema de la seguridad, es oportuno señalar que las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifestamos nuestro más firme y decidido apoyo a las medidas en materia de seguridad pública, procuración de justicia, derechos humanos, combate a la corrupción y transparencia, propuestas en los diez puntos que en días pasados dio a conocer a la Nación el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, orientados a garantizar la seguridad y fortalecer el Estado de Derecho.

Así lo han hecho público los gobernadores de todos los Estados, sin distinción de partido, los organismos empresariales y de la sociedad civil, así como los propios Legisladores.

Así lo hacemos nosotros, porque lo que está en juego es el interés superior de la Nación.

Las voces que se han manifestado en contra también cuentan y las tomamos en cuenta.

Como lo señalaron todos los gobernadores del país: *"Acompañemos con altura de miras y decisión al reloj de la historia en un tiempo que nos exige a todos responsabilidad, convicción y congruencia."*

Los Diputados del PRI, en el Congreso Federal y en los Congresos locales, sabemos que solo con apego a la ley, con organización, armonía y respeto podemos cumplir con el imperativo que la ciudadanía nos ha conferido.

En consecuencia, rechazamos la anti política que solo descalifica, provoca y divide.

No se puede buscar justicia, y menos encontrarla, mediante la violencia. Las reformas al Código Penal y la nueva Ley de Seguridad Pública, completan el entramado legal para poner en marcha nuestro sistema de justicia penal.

Sin duda en materia de justicia se inicia una nueva época para nuestro Estado de Campeche. Muchas gracias"

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"El motivo de la intervención es para finar postura precisamente ante lo acontecido en el *reality show* que se montó el pasado jueves 26, precisamente ante la situación que hoy acontece a dos años de quien robó la Presidencia, y 66 días de los jóvenes que al día de hoy no aparecen, que no están y que se sigue sin dar en dónde quedan.

La postura del decálogo que anunció Peña Nieto simplemente quedó en un decálogo de buenas intenciones, en un decálogo que no convence.

Y esto no lo dice sólo MORENA, lo dicen analistas, especialistas en este país, que documentan.

Cuando habla de corrupción Peña Nieto lo único que hace es escupir para arriba. Hoy es el emblema de la corrupción. Ni siquiera se atrevió a tocar el tema de la casa blanca.

Al hablar de seguridad pública nada más habría que preguntarle a Sandino Bucio, el estudiante de la UNAM que fue levantado, o habría que preguntarle a los once jóvenes que fueron presos políticos y que denuncian el maltrato psicológico de las fuerzas de seguridad públicas.

Efectivamente, lo que hoy no se garantiza en este país es el estado de derecho, hoy no se garantiza el respeto a las garantías individuales de los ciudadanos por parte de los elementos de seguridad pública.

Sí, efectivamente, se necesita fortalecerla, pero se necesita sanear y trabajar a fondo con los elementos que hoy, con ese discurso trillado de quienes provocan la violencia, es la política de la

violencia que viene desde el Estado, es la política de la represión que viene desde este gobierno de Peña Nieto; basta ver los antecedentes de Tlataya, Atenco y todo lo que acontece en esta historia en la vida política del Partido que hoy, en dos años, tiene a este país convulsionado.

Y, sobre todo, se están metiendo con los jóvenes. Hoy los jóvenes son el peor enemigo de este gobierno, y se están yendo con ellos porque precisamente son los que son capaces, hoy, de convulsionar y hacer conciencia en la gran mayoría del pueblo de México.

Le quedó grande el discurso a Peña cuando habla de "*Ayotzinapa somos todos*". Debería enjabonarse la boca cuando se pronuncie en este sentido.

Y hoy, precisamente, en estos dos años, ahí verán las marchas.

Esperemos que no manden a los infiltrados de nuevo para provocar, esperemos que los cuerpos de seguridad pública, tanto del DF como de la Policía Federal, no se atrevan a reprimir no sólo a los jóvenes, a estos cientos de miles de ciudadanos mexicanos que están indignados y que están saliendo a las calles a tomarlas porque simplemente lo único que se pide es justicia, y es lo que hoy no se garantiza por parte de este gobierno.

La Fiscalía Anticorrupción, nombrada desde el mismo Senado de la República, priizada con este mafioso, como lo es Gamboa Patrón, pues dese luego que simplemente seguirán viviendo en esta cápsula, en esta burbuja de imaginación de un Estado prácticamente sumido, inmerso, en la ingobernabilidad y en la corrupción.

Y también, aprovechar porque precisamente por gobernantes insensibles y corruptos, hacerle un llamado al Alcalde de Tenabo: que es tiempo que asuma su responsabilidad y pague a los trabajadores que despidió de manera injustificado.

*(Aplausos del público)*

El Artículo 5º constitucional consagra y salvaguarda los derechos del trabajador y, sobre todo, lo que se obtiene como producto del trabajo; y causa vergüenza e indignación ver la respuesta, escuchar la respuestas del Alcalde

cuando dice: *No hay quien me obligue, no pueden obligarme a pagar lo que él ocasionó.*

Despedir injustificadamente a trabajadores no se trata de una empresa, que no se confunda el Alcalde; un gobierno no es una empresa ni él tampoco es empresario. Y él tiene la responsabilidad, como servidor público, desde el momento que tomó posesión y cuando tomó Protesta de cuidar y cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 5º es muy claro. Y él tiene que velar y salvaguardar y cumplir lo que él ocasionó.

Esta irresponsabilidad de dejar sin el sustento a estos trabajadores y a sus familias es verdaderamente para condenar, para reprochar y para auténticamente indignarse, es una vergüenza que gobernantes y alcaldes, como este de Tenabo, estén al mando de un gobierno, porque demuestran autoritarismo, soberbia, intolerancia e insensibilidad.

Y ojalá pueda cumplir, porque no se vale vulnerar los derechos fundamentales y las garantías de una familia que de ahí tenía para el sustento, mientras él está gozando campantemente de sus prestaciones.

Así que lo único que piden los compañeros de Tenabo es justicia, y les acontece toda la razón. Tienen un laudo emitido por autoridad laboral, bien planteada, y así él tiene que cumplir.

Y entonces, al tiempo, veremos quién es el que tiene la razón: quienes fingen y son los aduladores de este desgobierno o los millones de mexicanos que salen a las calles y que hoy volvemos a decir: estás despedido Peña por corrupto, por inepto y por incapaz. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):**

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Con la aprobación de la Ley de Seguridad Pública del Estado, prácticamente queda completa la infraestructura legal para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal que mandata el Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Le ha correspondido a esta Sexagésima Primera Legislatura la tarea histórica de analizar y aprobar un formidable paquete legislativo, orientado a promover los cambios para consolidar el proceso penal acusatorio y oral, bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

Hoy contamos con una legislación amplia, moderna, debidamente armonizada con la Constitución Federal, con las leyes generales y los Convenios Internacionales, cuyo propósito es garantizar una eficaz procuración de justicia a través de la Fiscalía General del Estado, y una correcta y expedita administración de justicia a través de los órganos jurisdiccionales.

Con base en las nuevas normas que aquí hemos discutido y aprobado, será posible que el próximo miércoles 3 de diciembre, a partir del primer minuto, empiecen a aplicarse los juicios orales en materia penal, en una primera etapa, en Campeche, Escárcega, Champotón.

Vale reiterar que el nuevo Sistema de Justicia Penal, no es solo un parteaguas en los viejos, y por mucho superados, métodos de procuración e impartición de justicia, sino un auténtico cambio de paradigmas que permite despresurizar la justicia penal para hacerla expedita y eficiente de modo que reduzca significativamente los niveles de impunidad.

Cero impunidades. Ningún delito sin sanción. Ninguna víctima sin protección y garantía de reparación del daño...

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañero Diputado.

Le solicitamos al público y a los Diputados favor de guardar silencio para poder continuar.

Adelante, compañero Diputado".

**DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):**

"Gracias, Presidente.

Ningún juez o Ministerio Público vinculado a cualquier forma de corrupción.

El error sería haber dejado las cosas en el Estado en que se encontraban; cuando algo no funciona hay que replantearlo y modificarlo.

Como Presidente de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, quiero reconocer el trabajo de las y los Diputados integrantes de la Comisión —Manuel, Ana Paola, Adda Luz y Rigoberto— lo mismo que de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, presidida por el Diputado Jesús Quiñones, y la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, presidida por el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega; les toco participar en la formulación de los Dictámenes, todos con un alto sentido de responsabilidad y con el ánimo y la visión de que la justicia en nuestro país cambie y mejore.

También reconocer la disposición y el alto sentido de responsabilidad de todos y todas los Diputados de esta Legislatura, sin distinción de Partidos, que de manera unánime votaron a favor de las reformas constitucionales y leyes indispensables para la operación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Todos apostándole a que la justicia en nuestro país y en nuestro Estado sea una realidad aplicable para todos por igual y sin distinciones.

Bien sabemos todos que las leyes no sirven para justificar posturas, sino para cambiar realidades.

Han sido jornadas intensas, innumerables reuniones interinstitucionales y de Comisiones para poder alcanzar lo que hoy les presentamos.

Ha habido, por parte del titular del Ejecutivo y del Poder Judicial, un gran trabajo en materia de capacitación, infraestructura y difusión.

Gracias a esa eficaz coordinación entre los Poderes del Estado, pasado mañana, miércoles, el Estado de Campeche dará un gran paso en materia de justicia.

En los próximos días, las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública, y de Control Presupuestal y

Contable, deberán hacer el análisis del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2015; estoy seguro que atenderán los requerimiento del Poder Judicial para garantizar los recursos que permitan ampliar y consolidar el nuevo sistema de justicia penal.

Los recursos que el Estado disponga para educación y justicia, nunca serán un gasto, son una inversión que siempre reeditúa en calidad de vida y paz social.

Aplaudo todos y cada uno de los esfuerzos del Ejecutivo Federal y Estatal para mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país; también la de los Congresos, los locales y el Federal. Todas las medidas son bienvenidas.

Y sí, todos somos Ayotzinapa y a todos nos duele. Por eso bienvenido el cambio, las nuevas medidas y la modernización del sistema.

Nosotros, compañeras y compañeros Diputados, hemos cumplido. Y aquí estaros para seguir cumpliendo hasta el final de nuestro encargo. Enhorabuena y muchas gracias a todos".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 2 de diciembre del 2014, a las diez horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Novena Sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, lunes primero de diciembre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".